



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Atención a Usuarios para la Expedición de Actas de Nacimiento de otros Estados y Registrados en Baja California	Expedición de Actas de otros Estados y Registrados en Baja California
ORGANISMO	HOMOCLAVE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	BC-SGG-012
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Expedir actas de nacimiento de las 32 entidades federativas del país a las personas nacidas y/o registradas en la república mexicana, así como expedir actas del estado civil de las personas registradas en Baja California a otros estados.	Servicio
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la ciudadanía requiera un acta de estado civil.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Acta Certificada	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	6 meses
COSTO	PLAZOS
Junio \$443.00 m.n.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCION
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Registro Civil - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 1868	José David Duarte Córdova Coordinador Operativo y Programas Especiales jduarte@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica de Registro Civil del Estado de Baja California, ART.Artículo 8, fracción XI, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal

Ley de Ingresos para el Estado de Baja California , ART.Artículo 18, fracción III Inciso G, Estatal

ESCENARIOS**Ciudadania en General****REQUISITOS INTANGIBLES****REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Original o copia de acta solicitada

NO

Original pago de derechos

NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a las instalaciones de la Dirección del Registro Civil
- ° Proporcionar CURP de la persona usuaria del acta solicitada
- ° Realizar pago de derechos en Recaudación de Rentas del Estado
- ° Brindar copia simple de acta a solicitar

En línea

- ° Solicitar trámite para acta de nacimiento en www.ventanillabc.bajacalifornia.gob.mx